

✉ C/ Triana, nº 66, 8º, 35002 de Las Palmas de G.C. y C/ Villalba Hervás, nº 9, 11ª planta, Oficina 6, 38002 de S/C. de Tenerife.
☎ 928 360798, 928 362884 y 922 278633, 📠 928 361 144 y 922 286 385, @ ucpl@idecnet.com y ucpltf@idecnet.com, 🌐 <http://www.ucpl.es>

OPOSICIONES: DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

1. EN LA MATRÍCULA

- Solicitud rellena telemáticamente.
- Justificante del ingreso del pago al proceso.
- Unidad Didáctica. Esta se entregará en sobre cerrado, indicando la identificación personal y especialidad por la que se presenta el aspirante, título de la U.D. La U.D. será sellada por el Registro oficial, con registro de entrada. En la portada de la U.D. deberá figurar: apellidos, nombre, NIF, especialidad, título exacto de la U.D.
- Méritos Objetivos: experiencia docente y cargos públicos (revisar su hoja de servicios en la página de la Consejería)
- Méritos Subjetivos: cursos de formación, expediente y titulaciones académicas, publicaciones y otros méritos (si no se está de acuerdo con el baremo, hay que presentar el documento de la "relación de documentos" con fotocopias compulsadas de los mismos. A cada documento acreditativo de un mérito, el propio aspirante le asignará un número en el margen superior derecho que se corresponderá con el número que aparece en dicha relación de documentos).

Los documentos con "sello seco" (sello en relieve y sin tinta) y títulos en los que no se utilice un sello o número de registro: diligencia expedida por el funcionario responsable de un registro oficial en el que ha actuado el aspirante o mediante certificación expedida por un notario, Administración Educativa o Universidad correspondiente.

La presentación de solicitud y documentación se podrá realizar en: Registro de la Dirección Territorial de Educación de Las Palmas, Registro General de la Secretaría General Técnica en la sede de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes en Santa Cruz de Tenerife y en las Direcciones Insulares de dicha Consejería.

2. ACTO DE PRESENTACIÓN

En el acto de presentación hay que presentar:

- DNI
- Programación Didáctica
- Índice de todas las Unidades Didácticas

Esta documentación se entregará al tribunal en el momento de la presentación en un sobre en el que constará su nombre, apellido y NIF y será custodiada por el tribunal hasta la finalización del proceso selectivo.